



GERARDO CHANDÍA
Académico del Departamento de Psicología
de la Universidad Católica del Maule.

Permisos parentales: una deuda pendiente con la corresponsabilidad

Chile mantiene una legislación que limita el rol activo de los padres en la crianza temprana. Las reformas propuestas y la evidencia científica señalan la urgencia de avanzar hacia una verdadera corresponsabilidad.

De acuerdo con la legislación laboral chilena, los padres con contrato formal tienen derecho a sólo cinco días de permiso cuando nace su hijo o hija. Existe además la posibilidad de ampliar este periodo a 30 días, pero bajo una condición poco razonable: que la madre ceda parte de su propio postnatal parental, el cual tiene una duración de cinco meses y medio. Esto implica que, si la madre decide transferir ese mes al padre, debe volver a trabajar cuando su hijo o hija apenas tiene cuatro meses y medio de vida. Esta normativa no solo resulta incongruente, sino que contraviene las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que promueve la lactancia materna exclusiva y a libre demanda hasta los seis meses de vida.

El acceso a este permiso ampliado es prácticamente nulo. En Chile, solo el 0,2% de los padres ha hecho uso de él, lo que se explica no solo por las condiciones restrictivas antes mencionadas, sino también por un escaso involucramiento masculino en tareas de crianza y labores domésticas.

En este contexto, ha surgido el movimiento ciudadano #postnatal12meseschile, que propone una reforma al sistema actual. Este plantea otorgar un mes de permiso para el padre o cualquier otra figura significativa designada por la madre, mantener el postnatal parental pero extenderlo a seis meses efectivos, y sumar seis meses adicionales que puedan ser utilizados por la madre o cedidos al padre u otra persona significativa.

La evidencia respalda esta iniciativa. Estudios recientes (Pizarro Et Gartzia, 2024) han documentado múltiples beneficios de los permisos de paternidad:

* **Relación con los/as hijos/as:** Se ha observado un fortalecimiento del apego entre padre e hijo/a, mayor

cercanía y mejor comunicación. Estos permisos también aumentan el tiempo a solas entre padres e hijos/as, un efecto que perdura incluso después de que el padre regresa al trabajo.

* **Relaciones familiares y de pareja:** Los padres que toman permisos reportan mayores niveles de apoyo y satisfacción con su familia y pareja. Además, esta experiencia transforma su identidad, alejándolos del rol tradicional de "ayudantes" hacia una visión más activa y protagónica en la crianza.

* **Salud paterna:** Se asocia con menor riesgo de mortalidad, más actividad física, mayor satisfacción con la vida, menor riesgo de depresión postnatal y una mayor capacidad empática hacia los pensamientos y emociones de los/as hijos/as.

* **Igualdad de género y división del trabajo:** Si bien los resultados son mixtos, algunos estudios muestran que los padres que hacen uso del permiso tienden a participar más equitativamente en el cuidado y en las tareas del hogar a mediano plazo. Sin embargo, la evidencia también advierte que la legislación por sí sola no basta. El otorgamiento de permisos no garantiza automáticamente una distribución equitativa de las tareas de cuidado. Para avanzar hacia una verdadera corresponsabilidad, es indispensable un cambio cultural que promueva la implicación activa del padre.

Recuerdo las palabras de una madre entrevistada, que resumen con claridad esta problemática:

"Si voy a tener al papá en la casa, sin hacer nada y pidiendo que le sirvan la comida, prefiero que vaya a trabajar. No quiero un hijo más."

Por ello, la tarea pendiente no es solo legislar, sino interpelarnos como sociedad y como padres. Asumir lo que nos corresponde en la crianza es el primer paso para que, cuando contemos con más tiempo, estemos verdaderamente preparados para compartir los cuidados de forma equitativa.